ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: ENERO 25 DE 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 017-2024

OBJETO: El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales por su cuenta y riesgo, con plena autonomía e independencia profesional, con el fin de realizar asesoría y gestión en los procesos de saneamiento y depuración del pasivo pensional y aportes a pensión de la Administradora COLPENSIONES, mediante cumplimiento Decreto 586 de 2017 el cual establece el procedimiento para el cálculo y pago del pasivo pensional del sector salud causado a 31 de diciembre de 1993, del personal certificado como retirado de las instituciones de salud beneficiarias del fondo del pasivo prestacional del sector salud, el Decreto 630 de 2016, el cual se reglamenta el Articulo 147 de la ley 1753 de 2015, para la financiación del pasivo prestacional del sector salud causado a 31 de diciembre de 1993, y Contratos de concurrencia firmados entre el Departamento del Valle del Cauca y la Nación. **PARAGRAFO:** El contratista desarrollará el objeto contractual de acuerdo con la propuesta que es parte integrante de este contrato y de la programación de la gestión indicada por él como anexo del presente acuerdo.

En el Despacho de la gerencia del Hospital "Nuestra Señora de los Santos" se reunieron las partes **MÓNICA MARÍA ZAPATA VICUÑA Gerente** y por el **Contratista NELSON VALENCIA GUERRERO**, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

MÓNICA MARÍA ZAPATA VICUÑA
Gerente

NELSON VALENCIA GUERRERO
Contratista

